



7 de Marzo de 2007

Fecha: 07.03.06

Emisor: UGT, CC.OO. y CSICA

Asunto: Relaciones Sindicales

La puesta en marcha y el desarrollo de los aspectos pactados y consensuados entre la Representación Sindical y la Asamblea de Trabajadores sobre las propuestas de la Dirección presentadas en la mesa de negociación de la semana pasada requiere, en algunos de sus aspectos, trabajos y actuaciones técnicas previas.

Para resolver los obstáculos en el proceso de prejubilaciones y contrataciones es necesario disponer de Informes Actuariales e Informes Jurídicos previos a cualquier reunión de la Comisión de Control del Plan de Pensiones, que permitan a sus miembros tomar las decisiones más adecuadas y ajustadas a la legalidad.

Por otro lado, la Representación Sindical y la propia Comisión de Control, han expresado y reiterado, tanto por este medio como en la propia mesa de negociación, **la voluntad clara y manifiesta de resolver el problema del Plan de Pensiones dentro de una solución total del conflicto.**

La dirección de la Caja conoce perfectamente que hay un colectivo de trabajadores que cotizó antes del 01.01.67, al que no le afecta para nada esta situación y que su inmediata salida depende sólo de la voluntad de la Empresa, decisión que cuenta con todo nuestro apoyo.

Por tanto queremos dejar muy claro, ante todos los trabajadores y ante la propia dirección, que los pasos que tenemos que dar para solucionar este problema **NECESARIAMENTE tendrán que ser simultáneos** con los que se den para resolver los demás puntos de la plataforma y consensuados entre las partes.

Hasta el momento no existe ningún tipo de acuerdo, preacuerdo o similar. Sólo existe un documento de trabajo que recoge el estado de las negociaciones en el momento previo a la última Asamblea de Trabajadores.

Cualquier actuación de la Dirección que desarrolle algún punto de este documento será una medida unilateral que no cuenta con la firma de los Representantes Sindicales.

Nuestro objetivo es alcanzar un **acuerdo global** que de respuesta a toda la plataforma reivindicativa actual y que deberá ser refrendado por la Asamblea de Trabajadores previamente a su firma definitiva.

Por ello, volvemos a instar a la Dirección de la Caja a que nos convoque de nuevo para reanudar las negociaciones. Como es de todos sabido, el día 14 de Marzo hay convocada una nueva concentración. Consideramos que no sería lo más adecuado que esperen al día 13 para convocarnos.

**CONCENTRACIÓN
DÍA 14 DE MARZO A LAS SEIS DE LA TARDE
PLAZA DE LA ESCANDALERA, OVIEDO
ACUDE**

Por CC.OO.

Por U.G.T.

Por CSICA